



Resolución Ejecutiva Regional N° 2719 -2018-GRLL/GOB

Trujillo, 24 OCT 2018

VISTA: la Resolución Ejecutiva Regional N° 1398-2018-GRLL/GOB, de fecha 11 de junio del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1398-2018-GRLL/GOB, se designó a la Ing. Edith Roberta Chuco Gutiérrez, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de La Libertad;

Que, es prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por convenir al Servicio y de conformidad con lo prescrito en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Titular de la entidad ha decidido designar al Mg. CPC. Ever Cadenillas Coronel en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo darse por concluida la designación de la Ing. Edith Roberta Chuco Gutiérrez, para tales fines, así como encargar a la Sub Gerencia de Recursos Humanos del Gobierno Regional La Libertad, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la **Ing. EDITH ROBERTA CHUCO GUTIÉRREZ**, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **Mg. CPC. EVER CADENILLAS CORONEL**, en el cargo de Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Sub Gerencias de Transportes, Gestión Patrimonial, Recursos Humanos y Tesorería, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FFGS/Ndpf



REGION "LA LIBERTAD"

LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL